

vos por quien ficare de cumplir esto, que nos mandamos que vos emplace q̄ parezcades ante nos, do quier que nos seamos los Concejos por vuestros personeros, y vno de los oficiales de cada logar personalmente, cō presencia de los otros, de el dia que vos emplaçen a quinze dias, sopena de cien maravedis de la moneda nueva a cada vno, a dezir por qual razon non queredes cumplir nuestro mandado, e de como vos esta nuestra carta fuere mostrada, e los vnos ni los otros la cūplierdes, mandamos lo la dicha pena a qualquier escriuano que para esto fuere llamado, que dē ende al que vos la mostrare testimonio signado con su signo, porque nos sepamos en como complides nuestro mandado, e de esto le mandamos dar esta nuestra carta sellada con nuestro sello de plomo la carta leyda dadgela. Dada en Otordefillas a veinte y quatro dias de Julio, Era de mil y trezientos y ochenta y cinco años. Yo Marcos Fernandez la fiz escriuir por mandado del Rey.

Los defetos opuestos por Lorca quādo dio la querrela de Murcia, pidiendo no vsarse dellos por las falsedades que contenian, son las siguientes.

El primero, que siendo este original confirmacion solamente en quanto al derecho de portazgos, y conociendose con euidencia de la inspeccion del, y de la narrativa, y clausulas subseqentes del dicho priuilegio original, que son las contenidas en los numeros 67. 68. y 69. deste memorial, y conociendose esto tambien del titulo que el dicho priuilegio, o confirmacion tiene a las espaldas, que habla tambien limitadamente en razon de portazgos, està enmendado este priuilegio, o confirmacion, y en el renglon octauo de el dicho pergamino, que es donde està el numero 67. en este memorial, la palabra donde dize, y en los otros derechos, està enmendada para dalle el dicho sentido, porque dezia antes que se hiziera la enmienda, y no en lo de los otros derechos, con que venia a excluir la parte que tocaua a pastos y aprouechamientos.

Y esta enmienda dize la ciudad de Lorca, que se conoce visiblemente de la inspeccion de el dicho priuilegio.

Y fue-

Num. 70

Num. 71  
Roll. fol. 194.

Num. 72

